

* Número 4798

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1810 de 1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, procurador señor García Ruiz, contra la mercantil Comercial de Automoción y Recambios, S. A., de Lorca, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en segunda y tercera subasta pública, en su caso, y término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta. La segunda el día veintiséis de septiembre próximo, y la tercera el día treinta de octubre siguiente, ambas a las 11 horas.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el pactado en la escritura de hipoteca rebajado en un veinticinco por ciento; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, en cuanto a la segunda.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se en-

tiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno, en diputación de Torrecilla, término de Lorca, en su parte comprendida entre el camino Viejo del Puerto y la carretera N-340, en su primera vía de pago, paralela a dicha carretera; ocupa una superficie de dos mil noventa y cinco metros cuadrados, siendo su figura rectangular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.692, folio 185, finca número 24.109, inscripción primera; y la hipoteca a favor de la actora, inscripción segunda.

Tasada a efectos de primera subasta en doce millones setecientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco. María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4707

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado - juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 188 de 1984, instados por Banco Hispano Americano, S. A., contra Francisco Muñoz García y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación;

si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Primero: Urbana. Casa hoy de planta baja y piso, sita en CE Vergara sin número, Alhama, de superficie 81,17 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 975, libro 294 de Alhama, folio 158, finca 19.727, inscripción quinta. Registro Totana.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

Segundo: Urbana. Una casa de planta baja y piso alto, en calle Vergara, sin número, del término de Alhama, con una superficie de 59,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.029, libro 311 de Alhama, folio 103, finca 21.773, inscripción segunda. Registro totana.

Tasada en 800.000 pesetas.

Tercero: Urbana. Casa vivienda de planta baja con patio en calle Gran Capitán, sin número, término de Alhama. Edificado 60 metros cuadrados, patio de 30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.156, libro 345 de Alhama, folio 7, finca 25.906.

Tasada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4540

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****Cédula de notificación**

En los autos de juicio verbal de faltas número 99/84, seguido en este Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, por daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre daños en tráfico, a instancia de diligencias previas de la Superioridad, contra Antonio Ndemosgo Oyono Okomo, cuyas circunstancias personales constan y María Dolores López Martínez, que se encuentra en paradero desconocido, habiendo intervenido el ministerio fiscal por razón de su oficio, v:

Fallo: Que debo de condenar y

condeno a la denunciada María Dolores López Martínez, como autora responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de multa de dos mil pesetas o arresto sustitutorio de un día, al pago de costas y a que indemnice a Antonio Ndemensogo Oyono Okomo en seis mil trescientas trece pesetas. Respecto a la cantidad indemnizatoria devengará el interés legalmente establecido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Arjona.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Antonio Ndemensogo Oyono Okomo, cuyo último domicilio lo tuvo en Aljucer, camino de Salabosque, número 137, bajo, actualmente en ignorado paradero, expido la presente cédula que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 4483

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO

ALICANTE

Don José Manuel García Villalba Romero, magistrado juez de Primera Instancia, número Cuatro de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el núm. 642/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Ginés Avilés Leal, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantía de pesetas 1.137.500 de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 8 de octubre, a las 11 horas, en la sala audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 2.854.800 pesetas que es el 25 por 100 del tipo de la primera y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También a instancias de la actora y en prevención de que no hubiera postores para esta subasta se ha acordado señalar para el remate de la tercera por igual término el próximo día ocho de noviembre a las once horas en el mismo lugar, y sin sujeción a tipo alguno.

Finca objeto de subasta:

Una casa de planta baja, cubierta de terrado, situada en término de Murcia, partido de San Benito, Patiño, espalda de la Iglesia. Se alza sobre un solar de 279 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 2, al libro 93, de la sección octava, folio 28 vuelto, finca 7.623, inscripción tercera.

Dado en Alicante a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco. José Manuel García Villalba Romero. El secretario

* Número 4654

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CINCO DE MADRID

E D I C T O

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor magistrado - juez de Primera Instancia del Juzgado número Cinco de los de Madrid, en los autos de secuestro, seguido en este Juzgado con el número 1844-A de 1982, a instancia del procurador señor Sánchez Sanz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Ventura González Yusto, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Murcia: calle Floridablanca número 29. Barrio de San Benito. Casa de 4 plantas, con patio y naves destinadas a industria, señalada con el número 29 de la citada calle y barrio.

Ocupa una superficie de 1.392 metros, 7 decímetros cuadrados. Linderos: al Poniente o derecha entrando, casa de Antonio Maimon, casa y huerta de Mariano Cánovas;

izquierda o Levante, casa de los Hros. de José Navarro Aragón, casa de Josefa, Juana y Rita Ayala Hernández, Manuel Mateos Mora y Bartolomé Marín; al fondo o Mediodía, casas de Pedro Aparicio Pujante y Manuel García Aguilar, Carmen López García y Ramón Climent; y al frente o Norte, calle de su situación, la casa citada del señor Cánovas, otra de Alberto Medina, de los herederos de José Mora, Carlos Martínez y Enrique Torrano.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Murcia, al tomo 1.288, folio 91, finca número 77.796, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará —doble y simultáneamente— en este Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, y en el Juzgado de igual clase de los de Murcia, se ha señalado el día doce de septiembre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de setecientos mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar —previamente— en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren los posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Primera Instancia.